



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

26 AGO 2010

SALTA,

RES. H. N° 1177-10

Expte. N° 4.730/09

VISTO:

La elevación realizada por la alumna Claudia Carolina Alarcón de la Carrera Especialidad en Derechos Humanos, L. U N° 791.291 en la que solicita prórroga para la presentación de la reelaboración de su Trabajo Final de Especialidad teniendo en cuenta las observaciones esgrimidas por el Tribunal evaluador; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Especialidad en Derechos Humanos, aconseja hacer lugar al pedido de prórroga por las razones expuestas en la presentación de la alumna;

Que el Departamento de Posgrado aconseja hacer lugar al pedido teniendo en cuenta la justificación de la alumna Alarcón;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 500/10 recomienda hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En sesión ordinaria del día 24/08/10

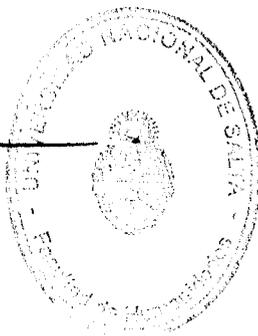
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la carrera de Posgrado: Especialidad en Derechos Humanos, Claudia Carolina Alarcón, L. U. N° 791.291, prórroga de 30 (treinta) días para la presentación del Trabajo Final observado por el tribunal

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Directora de Tesis, miembros del tribunal, Especialidad en Derechos Humanos, Boletín Oficial, , Dpto. Posgrado y siga Departamento Alumnos para su conocimiento.

smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.